



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

La contratación se refiere a la provisión de mano de obra y materiales para la realización de tareas generales de pintura interior de paredes, cielorrasos y aberturas de distintas habitaciones en el Palacio de Justicia sito en San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe.

Para la cotización, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- * Se deberá trabajar en horario preferentemente contraturno (vespertino y nocturno) y sin límites horarios los sábados, domingos y feriados.

- * Las oficinas se encuentran ocupadas y con personal en servicio, por lo que deberán organizarse con anticipación los sectores donde se intervendrá a los efectos de no perjudicar la tarea judicial (Plan de trabajo semanal).

- * Todas los elementos existentes en las oficinas deberán resguardarse convenientemente: mobiliario, sillas, sillones, equipamiento informático, cortinas, aberturas que no se intervienen, expedientes, material escrito, etc. Cualquier inconveniente con lo existente en el local, deberá ser subsanado por la empresa.

- * La limpieza, necesariamente, deberá ser diaria, incluyendo aberturas, paredes, pisos, muebles, vidrios, artefactos de iluminación, equipamiento informático, etc.

RUBRO 1: TAREAS PREVIAS, OBRADOR Y CARTEL DE OBRA

Comprende las tareas previas de organización, reconocimiento del lugar, instalación del obrador; cartel de obra de 2,00x2,50m según diseño.

RUBRO 2: PINTURAS

Generalidades:

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, laca, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar el mobiliario y equipamiento existente en cada local de intervención, debiendo cubrir a



ambos con plásticos tipo agropor, sellados. Los pisos y zócalos también deberán cubrirse con elementos impermeables que aseguren la limpieza de los mismos. La idea que debe manejar la adjudicataria es que de un día para otro no debe notarse que se haya intervenido en el lugar.

No se permitirá que se cierren las hojas de las aberturas (puertas) antes que la pintura haya secado completamente. La Contratista deberá notificar a la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, protector, barniz, etc. Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto tono del mismo color, salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo. En lo posible se acabará de dar cada mano en todo el local antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan -si es necesario- en la refacción, hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, equipamiento informático, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

Se aclara que de instalarse tableros eléctricos provisorios para este fin u otros por parte de la Contratista, todos serán blindados. Podrá usarse energía de los tomacorrientes previamente señalados por el Taller de Electricidad.

Tintas: En todos los casos la Contratista presentará a la Inspección de Obra catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas, para que esta decida el tono a emplear. Cuando la especificación en pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo y con la de la marca adoptada, la Contratista notificará a la Inspección de Obra para que ésta resuelva el procedimiento a seguir. En el caso que los colores de catálogos no satisfagan a la Inspección de Obra, la Contratista deberá presentar las



muestras de color que se le indique, ya sean para definir el color de locales o de paños, pudiéndose optar por dar diferentes colores a diferentes paños dentro de un mismo local.

Materiales: Los materiales a emplear serán de la mejor calidad y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los ensayos de calidad y espesores para determinar el cumplimiento de las especificaciones, se efectuarán en laboratorio oficial a elección de la Inspección de Obra y su costo se hará a cargo la Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debidas a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será la Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberán tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa, responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.

Muestras: Previa a la ejecución de la primera mano de pintura en los locales, se deberán presentar las muestras de color y tono que la Inspección de Obra solicite. Al efecto se establece que la Contratista debe requerir a la Inspección de Obra las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que le indique la Inspección, ir ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran. La Contratista deberá respetar, en su totalidad, los procedimientos por los fabricantes para cada tipo y marca de pintura, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.-

2.1. Látex Acrílico para muros Interiores:

En paramentos interiores, revocados o de tabiquería de roca yeso, previa aplicación de enduido para interiores de primera marca al ciento por ciento de la superficie de las paredes como parte de la preparación de las superficies, se le dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex acrílico para interiores



en color a elección de la inspección (es usado habitualmente el 38 A 3 P del catálogo de SINTEPLAST).

2.2. Látex para cielorrasos:

Deberán realizarse las reparaciones necesarias en molduras y planos horizontales en forma previa a la aplicación del látex; podrá hacerse aplicación con rodillo o por medio de aspersor, previa preparación perimetral de las paredes a los efectos de evitar salpicaduras y manchas.

2.3. Esmalte sintético para aberturas (puertas placas):

Previo lijado y eventual reparación de las puertas (pegado de chapa de terciado de primera calidad, reposición y/o reparación de la misma, etc.), se procederán a aplicar dos manos de esmalte sintético brillante en color similar a paredes. Se incluye la reparación de puertas (bisagras), reposición de bocallaves, nivelación de hojas, cambio de vidrios exteriores si fuera necesario.

RUBRO 3: LIMPIEZA

Durante el transcurso de la obra, se deberá realizar la limpieza diaria de los locales y lugares de tránsito en el área pública. No podrán usarse los baños para la limpieza de las herramientas.

Una vez finalizadas las tareas en cada local, se entregará la misma con una limpieza general de detalle “no de obra”, de acuerdo a los siguientes apartados:

- . Pisos limpios de todo el sector intervenido.
- . Paredes y cielorrasos sin telarañas o polvillo.
- . Limpieza de cable canales, cajas, bandejas y artefactos de iluminación.
- . Aberturas y vidrios limpios

** Se solicita la utilización de una empresa especializada para la realización de esta tarea.

** La falta de cumplimiento de lo solicitado, puede ser causal de multa.